

RESOLUCIÓN Nº 1055/2023

VISTO:

El Día de la Restauración de la Democracia fue establecido a través de la Ley N ° 26.323 (sancionada el 22 de noviembre de 2007), en conmemoración de la restitución de la Democracia y el Estado de Derecho en Argentina, el 10 de diciembre de 1983, cuando asumiera como Presidente de la Nación Raúl Alfonsín.

CONSIDERANDO:

Que las elecciones del 30 de octubre de 1983 marcaron el retorno de la vida democrática luego de siete años de la dictadura cívica militar más cruda de nuestra historia, iniciada el 24 de marzo de 1976;

Que en esta fecha es importante recordar y promover los valores de la democracia y su significado histórico, político y cultural. Como también de las libertades públicas, la tolerancia y la vigencia de los Derechos Humanos;


Que la construcción de la Democracia, de manera ininterrumpida, comenzó el 10 de diciembre de 1983 y continúa hoy. La consolidación y profundización de los valores democráticos, del derecho a la educación, a la salud y al trabajo para los hombres y mujeres que habiten nuestro suelo es una tarea cotidiana de todos y cada uno de los argentinos y las argentinas;

Que resulta de interés notar como semanas atrás, con el estreno de *Argentina, 1985*, la película de Santiago Mitre sobre el Juicio a las Juntas Militares, Alfredo Cecchi, quien en ese momento realizó la cobertura del Juicio para Radio Firmat, siendo uno de los tres medios del interior del país que siguieron el histórico suceso, habló con medio periodístico de nuestra Ciudad "**El Correo**";

Que durante la entrevista, Alfredo revivió las instancias de un hecho judicial sin precedentes en el mundo. Además, recordó el esfuerzo que implicó estar en Capital Federal por aquellos días. En este marco, ponderó la figura del fiscal, Julio Cesar Strassera para hacer justicia por las víctimas de la junta militar;




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

Que el 24 de marzo, Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, es una fecha en la que se busca mantener vivos en la reflexión y memoria social los acontecimientos producidos en la última Dictadura Cívico-Militar, y nuestro Concejo Municipal año a año reivindica el trabajo de quienes desde las diferentes esferas, colaboran a recuperar y mantener la memoria de nuestro país, en especial a la búsqueda de memoria verdad y justicia sobre los hechos vividos en nuestra historia reciente;

Que se considera importante contar en nuestra ciudad con quien de alguna manera participo del enjuiciamiento a militares, y puede contarlo en carne propia de manera directa;

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés Social y Cultural del Concejo Municipal de Firmat, la participación de Alfredo Cecchi, quien realizó la cobertura del Juicio a las Juntas en el año 1985, para Radio Firmat, siendo uno de los tres medios del interior del país que siguieron el histórico suceso. -

ARTÍCULO 2º: Invita a Alfredo Cecchi a participar de la Sesión Especial del 24 de marzo de 2023, para compartir la experiencia de su participación en Juicio a las juntas Militares. -

ARTÍCULO 3º: Dese amplia difusión a los medios de comunicación sobre lo resuelto. -

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta